 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 087
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 14 de noviembre de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 9:30 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:52 p.m.
PRESIDENTE: Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero


ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta No. 067 del 29 de agosto de 2018
Acta No. 068 del 04 de septiembre de 2018
Acta No. 069 del 05 de septiembre de 2018
Acta No. 070 del 07 de septiembre de 2018
Acta No. 071 del 09 de septiembre de 2018
Acta No. 072 del 10 de septiembre de 2018
Acta No. 073 del 12 de septiembre de 2018

4. Lectura y discusión y aprobación de proposiciones
5. Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 453 de 2018, "Por el cual se establece el cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la Construcción de un Plan de Obras y se dictan otras disposiciones".

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretaría Distrital de Movilidad y Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto de Desarrollo Urbano- IDU.

Ponentes: Honorables concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).


Proyecto de Acuerdo No. 458 de 2018, “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el periodo 2019 – 2027 del Proyecto 1191 “Actualización y Modernización de la Infraestructura Física, Tecnológica y de Comunicaciones en Salud en su Componente de Reposición y Dotación de la Nueva Unidad Médica de Hospitalización Especializada, Santa Clara y CAD del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios”.

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Ponentes: Honorables concejales Juan Carlos Flórez Arcila, María Clara Name Ramírez y Álvaro Acevedo Leguizamón (coordinador).

Invitados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno (encargado), Raúl José Buitrago Arias, Secretario General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General UAESP; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora General IDU; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y varios

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:30 a.m., se da inicio a la sesión Plenaria convocada para el día miércoles 14 de noviembre de 2018 a las 9:00 a.m. previa información del Secretario a los honorables concejales sobre la habilitación del registro electrónico.


Acto seguido el Secretario certifica por voz el registro de los honorables concejales: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y JORGE LOZADA VALDERRAMA.

Igualmente certifica el registro electrónico de los honorables concejales: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ (por voz).

El Secretario informa el registro de veinticuatro (24) honorables concejales y por tanto la existencia de quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA (registro por voz), LUZ MIREYA CAMELO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JORGE DURÁN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROBERTO HINESTROSA REY, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretario Distrital de Gobierno; LUIS GONZALO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

MORALES SÁNCHEZ, Secretario Distrital de Salud; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda; JANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN, Directora General Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, Secretario Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria Jurídica Distrital y MARÍA CLAUDIA LÓPEZ, Secretaria Distrital de Educación.

De los Organismos de Control se hicieron presentes GRACE RODADO YATE, Delegada de la Contraloría de Bogotá; CECILIA ZAMBRANO PINTO, Delegada de la Personería de Bogotá y MIGUEL JIMÉNEZ OLMOS, Delegado de la Veeduría Distrital.

A continuación los concejales Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José Sarmiento Arguello y Segundo Celio Nieves Herrera, solicitan al Presidente los inscriba para intervenir cada uno en la condición que indican. Por su parte la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez solicita al Presidente inscriba al concejal Nelson Enrique Cubides Salazar como Vocero del Partido Conservador y a ella como Ponente.


Así mismo el concejal Álvaro José Argote Muñoz sugiere de manera informal al Presidente para que la Mesa Directiva pudiera hacer alguna gestión con el Gerente de Canal Capital acerca de la situación de calamidad familiar de los trabajadores y trabajadoras de la Unidad Móvil que los van a despachar ahora el 30 de noviembre y él quisiera como una acción humanitaria para que la Mesa Directiva pudiera interceder y ante lo cual el Presidente le responde diciendo que él hará la gestión.

Por su parte el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio durante el llamado a lista manifiesta que sí por desgracia mañana retornan a Bogotá los encapuchados comunistas y terroristas con la intención de incinerar policías, agredir medios masivos de comunicación y destruir el Sistema Transmilenio, pues que el Alcalde, la Policía, el Presidente y el Esmad se amarre los pantalones. "No más violencia contra Bogotá", dice el Concejal.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el orden del día y el Secretario certifica que el mismo ha sido aprobado como fue leído.

Tras haber efectuado el registro de concejales el Presidente saluda y da la bienvenida a todos a esta Plenaria y anuncia el debate sobre el proyecto "Por el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cual se establece el cobro de una contribución de valorización” debate que será transmitido por televisión y saluda a la audiencia de Canal Capital que acompaña este debate el día de hoy. Acto seguido pone en consideración de la Plenaria el orden del día y la Secretaría ratifica la aprobación del mismo como fue leído.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Presidente somete a consideración de la Plenaria las actas números. 067 de 29 de agosto de 2018; acta No. 068 del 04 de septiembre de 2018; acta No. 069 del 05 de septiembre de 2018; acta No. 070 del 07 de septiembre de 2018; acta No. 071 del 09 de septiembre de 2018; acta No. 072 del 10 de septiembre de 2018 y acta No. 073 del 12 de septiembre de 2018, las cuales se encuentran en la Red Interna de la Corporación y el Secretario certifica que éstas han sido aprobadas.

4. LECTURA Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario da lectura a la primera proposición presentada por la bancada del Partido Centro Democrático. Tema: Nota de Estilo a Líderes de Organizaciones que velan por la protección y promoción de los derechos de los miembros de la fuerza pública que han sido víctimas del conflicto armado, proposición. Sometida a consideración la proposición el Secretario certifica su aprobación.


El Secretario da lectura a la siguiente proposición presentada por la bancada del Partido Conservador. Tema: Reconocimiento con nota y estilo a la Federación Comunal de Bogotá y las veinte asociaciones de Juntas de Acción Comunal de Bogotá-Asojuntas. Sometida a consideración la proposición el Secretario certifica su aprobación.

Siguiente proposición: Tema: Licitación de Transmilenio por la carrera 7ª con un cuestionario de siete (7) preguntas, firmada por la bancada del Partido Alianza Verde.

Citados: Gerente de Transmilenio, Secretario de Movilidad, Director IDU y Secretario Distrital de Ambiente: Invitados: Contralor, Personero y Veedor Distrital.

Sometida a consideración el Secretario certifica su aprobación.

Siguiente proposición: Tema: Nueva licitación Fase I y II de Transmilenio con un cuestionario de seis (6) preguntas, firmada por el concejal Emel Rojas Castillo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: María Consuelo Araujo, Gerente de Transmilenio S.A. Invitados: Contralor, Personero y Veedor Distrital. Sometida a consideración el Secretario certifica su aprobación.

5. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 453 de 2018, “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un Plan de Obras y se dictan otras disposiciones”.


Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad y Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-.

Ponentes: Honorables concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).

A continuación el Presidente declara abierto el debate del Proyecto de Acuerdo No. 453 de 2018 y recuerda a los visitantes las normas de comportamiento del Concejo de la Ciudad, pide silencio en el Recinto porque ya se inició el debate y da el uso de la palabra a la coordinadora ponente concejal Gloria Elsy Díaz Martínez.

Inicia su intervención la Coordinadora Ponente concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, del Proyecto de Acuerdo 453 de 2018, “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un Plan de Obras y se dictan otras disposiciones”. La Concejal rinde esta ponencia agradeciendo primero el trabajo de los equipos de las UAN, el respaldo técnico brindado por las distintas entidades que tienen la responsabilidad de ejecutar estos recursos, la Secretaría de Hacienda, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaria Distrital de Cultura. Informa que en el primer debate presentaron una ponencia que modificó la propuesta inicial de la Administración y se enriqueció para este segundo debate la cual está publicada en las redes para que la ciudadanía y los concejales puedan acceder a esta.

Se refiere al objeto del proyecto y a la sustentación dada por los autores, el cual pretende como ya lo dijo, autorizar el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la adquisición predial y la construcción del Plan de Obras que luego detalla en materia de estructura vial, aceras, ciclorrutas, conexiones peatonales, plataforma peatonal y costos específicos de cada intervención a los que da lectura de su informe. De la misma forma la Concejala relaciona una serie de


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

parques y costos de intervención para un total que incluye la recaudación de un 8% a su vez el Eje Córdoba y los corredores ambientales así como la infraestructura vial de la Avenida de la Sirena, a su vez el Eje San Francisco, aceras y ciclorrutas del Canal, reconstrucción de las vías de zona industrial de Montevideo y Puente Aranda.

Continúa diciendo que el fundamento de la Administración a esta iniciativa se basa en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 que dicta la competencia a esta Corporación, así mismo hace referencia al artículo 157 del Decreto Ley 1421 el cual dispone que le corresponde al Concejo establecer la contribución de valorización por beneficio local o general, determinar los sistemas y métodos para definir los costos y beneficios de las obras o fijar el monto de las sumas que se pueden distribuir a título de valorización o la recuperación de tales costos y la forma de hacer su reparto. Informa que la justificación de esta iniciativa presentada por la Administración está justificada en que los proyectos que pretenden desarrollarse están en el marco del Plan de Desarrollo buscando adelantar un conjunto de proyectos estratégicos que contribuyan a mejorar la movilidad de la capital, además estas iniciativas y su desarrollo buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes y fortalecer la eficiencia productiva de la Ciudad a partir de una mayor conectividad e intermodalidad, mejorar accesibilidad desde diferentes lugares de la Capital y el mejoramiento de sus sostenibilidad ambiental y una movilidad más amigable con el medio ambiente.

Igualmente informa que las externalidades positivas ofrecidas por los proyectos contemplados permitirán afianzar la convivencia ciudadana, mejorar el bienestar de los habitantes y devolverle la confianza de un mejor futuro posible a la Ciudad y agrega que los proyectos se definen en el marco del Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo de Bogotá "Bogotá Mejor para Todos" y se inscriben en tres pilares: 1. Igualdad de calidad de vida. 2. Democracia Urbana. 3. Construcción de Comunidad. La Concejala también informa sobre los ejes transversales y las iniciativas estratégicas que adelantaría la Administración para mejorar la calidad de la movilidad, construir y preservar un mejor espacio público dentro de la ciudad de Bogotá con base en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital.

Finalmente se refiere a la Ley 388 del 97 sobre la cual se estableció el Plan de Ordenamiento Territorial por parte de la Administración y como ponente ratifica que en la presentación de la ponencia conjunta en primer debate se socializó con el Concejo el déficit financiero que encontró la presente administración respecto a las obras inconclusas de la valorización registrada en el Acuerdo 523 de 2013 y por ello esta Administración tuvo que invertir más de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) de su propio presupuesto para la ejecución de las obras


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

inconclusas las cuales referencia una a una mencionando el monto del déficit y señala que el balance de dichas obras muestran cómo de una totalidad de 140 obras iniciales se eliminaron 86, dejando solo 54 de las cuales hoy se han terminado 42 y quedan pendientes por ejecutar 12. En consecuencia dice la Concejal “se han ejecutado el 78% de las mismas”.

Informa que toda la Jurisprudencia del Proyecto fue revisada por su equipo y hace referencia en especial a una Sentencia de la Corte Constitucional C-333 de 1993 que estable reglas básicas a tener en cuenta al momento de establecer la capacidad de pago y que en el caso a la ciudad de Bogotá le es exigible que los fenómenos en los que fundamente la capacidad de pago sean aquellos que de ordinario estén asociados a una mayor probabilidad de ocurrencia. Por lo anterior la Corte establece que “(...) para armonizar los principios de justicia y de eficiencia tributaria con el de capacidad de pago la formulación legal de la estimación debe realizarse apoyándose en supuestos verosímiles y racionales de la realidad social y demostrativos de capacidad económica o de riqueza, así ello no pueda acaecer en determinadas situaciones concretas e individuales. En ese sentido es importante destacar que el Alto Tribunal no exige la estimación de la capacidad económica de los contribuyentes siempre que se determina a través de indicadores directos de renta o patrimonio...”.

La Concejal manifiesta que en el informe está la tabla con base en la información entregada oficialmente por la Secretaría Distrital de Hacienda. Agrega que en el mismo sentido la Bancada solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda una proyección de cobros posibles por contribución y en ese sentido, la Administración en especial el IDU entrega una relación de predios a la cual da lectura destacando el porcentaje por predio, monto que pagaría cada predio y el período de tiempo durante el cual realizaría el pago. Finalmente informa que se incluyeron modificaciones de forma y señala en qué consistieron y también que a iniciativa del concejal Venus Albeiro se solicitó que se incluyera el total del valor de financiación de la construcción del Centro de la Felicidad Chapinero sobre la cual la Concejala hace especial referencia a que esta es una apuesta de la Administración aprobada por el Concejo de Bogotá.

En cuanto a los términos de las obras que se financiarán con cargo a la contribución de valorización informa que se acogió por parte de la Administración términos y plazos máximos para iniciar la etapa de construcción porque por primera vez se cuenta con todos los estudios y diseños para llevar a cabo estas obras con plazos relacionados de la siguiente manera: Tres años contados a partir de la sanción del presente Acuerdo para las obras de infraestructura vial y aquellas que requieran adquisición predial. Segundo, dos años contados a partir de la sanción del presente

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Acuerdo para las demás obras definidas en el presente Acuerdo y cronograma de las obras propuestas en la ponencia a las que refiere de manera explícita. En relación con los multipropietarios del estrato 3 en el sentido de garantizar que aquellos multipropietarios que tengan en la suma de sus predios un monto inferior a los quinientos millones de pesos (\$500.000.000) queden excluidos del cobro al que se está haciendo mención. En cuanto al impacto fiscal como lo expresó la Administración en la exposición de motivos, el proyecto de Acuerdo no tiene impacto fiscal que afecte las finanzas distritales y es compatible con el marco fiscal de mediano plazo, por lo tanto el proyecto es viable con base en las consideraciones de la Secretaría de Hacienda.

En conclusión según el análisis de la perspectiva sociológica, jurídica, política y el impacto fiscal a la iniciativa y a las consideraciones expuestas, la Concejala rinde ponencia positiva conjunta para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 453 de 2018, "Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un Plan de Obras y se dictan otras disposiciones", firman los concejales Jorge Lozada Valderrama, concejal del Partido Cambio Radical y ponente y Gloria Díaz concejal del Partido Conservador.

En esos términos quedó rendida la ponencia por Gloria Elsy Díaz Martínez, Ponente Coordinadora.

Enseguida interviene el concejal Venus Albeiro Silva Gómez para la siguiente ponencia e informa que han presentado ponencia positiva con modificaciones basadas solo en dos de los treinta y cinco ítems iniciales del Proyecto y en dos de los dieciséis que tiene en este momento; modificaciones centradas en el tema cultural como la posibilidad de transformar esta Ciudad y este país. Se refiere al informe de Concejo cómo vamos la primera Secretaría en opinión y balance que tiene la ciudadanía bogotana de todas las secretarías del Distrito es la Secretaría de Cultura, el Instituto, el IDR, Codensa y después otra entidad lo cual se convierte en base para decir por qué se necesitan los centros culturales en Bogotá y por qué se necesita este centro cultural que él defiende dentro de este proyecto.

Informa que se reunió con varios representantes de revistas Arcadia, God quienes dicen que Semana va abrir su auditorio para hacer eventos culturales que convierten la zona en un escenario de teatros, cultura y que en esa zona hay un teatro público, qué bien y eso lo ratifica en la discusión de hace quince días al decir por qué Bogotá necesita centros culturales y si estos fueran para Bosa o en Ciudad Bolívar en el Paraíso, nadie lo apoya, lo primero que se diría en este Concejo es: "Esa gente de allá no tiene esas condiciones para este tipo de centros culturales", por eso el Concejal dice ser un convencido que sí comienzan ahí y si hacen este gran Mega

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


teatro con espacios para la danza, la música, después va a pasar igual que las bibliotecas y ahí se va a poder defender un teatro de esas mismas dimensiones para otros barrios.

Sobre los temas generales el Proyecto de Acuerdo el Concejal manifiesta su acuerdo, primero porque dice: “tiene aspectos para la cultura y es la primera vez en más de 50 años que incluyen el tema cultural porque las valorizaciones nunca han incluido el tema cultural y eso ya es una cosa significativa”, y también está de acuerdo con el Proyecto porque “no grava a los estratos 1, 2, y 3” y esa fue su pelea en la valorización del 2013 que sacó la Avenida Bosa y la Ciudad de Cali y hoy por todo lado él se ufana y en todo lado lo dice es resultado de su gestión lo que puede ser verificado en los archivos de todos los días, igual que a futuro lo estará por este centro cultural que espera que hoy el Concejo lo apoye y lo vote, porque además el sector está de acuerdo y entiende que con este centro se les valoriza hoy que los ciudadanos acaban de calificar con el 80% que el mejor desarrollo lo tiene la Secretaría de Cultura.

En el tema fundamental en la exposición de motivos el proyecto de Acuerdo es claro y él se centró también en la zona industrial de Puente Aranda y Montevideo y los empresarios que vinieron acá a decir que ellos no estaban de acuerdo que nunca los habían consultado, el Concejal informa que él consultó con los camioneros y las personas de la Asociación se realizaron espacios abiertos para escuchar a la gente lo mismo que con la gente del Centro Cultural de la 85, en donde el Concejal dice no tener interés de votos sino un interés de ciudad y de tema cultural no porque él represente la cultura sino porque él es un Concejal que hace cultura y antes de ser político hacía cultura y es dramaturgo y Director Teatral y así es que lo reconocen en muchos lados y por eso sabe que lo fundamental para desarrollar un arte, una cultura, es que hayan espacios y expresa su sorpresa cuando fue a Buenos Aires y encontró que hay mil teatros y 500 de esos teatros son públicos, son de la ciudad y Bogotá tiene 12, contando el Colón y los otros espacios y cincuenta salas concertadas en una ciudad de nueve millones de habitantes y se pretende que haya cultura ciudadana, que no haya violencia, que cambie la ciudadanía pues para eso hay que hacer cultura.

Por lo anterior, dice el Concejal es necesario que se dinamice el Teatro Mayor del Sur y que tengan las mismas posibilidades del Teatro Mayor del Norte y que le vuelvan a colocar el gerente que había cuando estaba Petro para que funcione y pide que se equipe muy bien el Teatro de los Sueños de Ciudad Bolívar.


De otra parte el Concejal hace alusión a que las bodeguitas en Montevideo y en la zona industrial son bodegas de dos mil y hasta cuatro mil millones, entonces no se

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

quiere meter en esa discusión pero sugiere que se tenga en cuenta este aspecto, lo mismo dice que en este proyecto la valorización no la va a pagar la clase media, aquí en este proyecto paga el estrato 5 y 6, contrario a la reforma tributaria que sí la va a pagar la clase media y enfatiza que su defensa es por el Centro Cultural que se necesita para Bogotá y una zona de estrato 3 que tiene las vías totalmente destrazadas. Por eso presenta ponencia positiva por el Centro Cultural y si quieren sacar lo de Puente Aranda dice que lo saquen, porque esa no es su pelea pero si está de acuerdo con que hay que terminar las obras en otras avenidas.

Entonces como esto es político, el político defiende a los sectores que quiere pero llega un momento en que el político debe asumir con responsabilidad y en este caso su responsabilidad es para con el centro cultural de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) para Bogotá que lo va a pagar los estratos 5 y 6 y los hoteles de esa zona, los grandes empresarios, así como van a hacer el de Missi, como van a abrir el Hotel de Semana, ellos lo pueden hacer, ellos tienen la plata pero si ellos lo hacen, pues es de ellos y no es público, pero si es público así lo maneje una APP, así lo pongan a un gerente privado o una organización privada es público y mientras sea público se puede lograr que la gente que no está en la economía naranja pueda presentarse ahí y pueda competir o pueda integrarse o estar al mismo nivel de los grupos internacionales que van a traer. Advierte que con el centro cultural no se resuelven los problemas culturales que tiene Bogotá, pero reconoce que es un primer paso. Por eso él rinde ponencia positiva dejando claro que su ponencia es independiente, que está parado aquí en el Concejo no solo por el cuento de la cultura en los barrios o con los artistas sino que cuando tiene que dar la cara la da y aquí en este proyecto hay ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) para un centro cultural por primera vez pagado por los estratos 5 y 6.

A continuación interviene el concejal Jorge Durán Silva para hacer una pregunta al ponente Venus Albeiro Silva Gómez. En su intervención el concejal Durán Silva dice que le da tristeza el esfuerzo y exposición del concejal Venus a un conflicto de intereses porque la señora de Cultura distraída con el teléfono y usted hace un gran esfuerzo para que los concejales apoyen esos ochenta mil millones (\$80.000.000.000) y su preocupación se debe a que usted está defendiendo la cultura y por eso la preocupación de que sus enemigos lo hagan ver como si usted estuviese incurriendo en un conflicto de interés por esa vehemencia que le ha puesto con toda razón. Enfatiza que esa es su preocupación por que usted ha sufrido mucha persecución con el tema del Plan de Desarrollo, infinidad de cosas internas del partido al que usted pertenecía. Esa consideración la hace respetuosamente al concejal Venus y más por todos esos elogios que le hizo a la Secretaria de Cultura.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En moción de réplica interviene el concejal Andrés Eduardo Forero Molina para decirle al concejal Venus que tiene que dejar esa manía o esa obsesión con el presidente Uribe, traer a cuento en una discusión de valorización que nada tiene que ver con el asunto que hoy les está convocando. En segundo lugar, le plantea al concejal Venus que efectivamente hubo unos empresarios preocupados por la situación que van a enfrentar el próximo año que vinieron a hablar con el concejal Venus y si lo hicieron es porque tienen una preocupación. Le recuerda además al concejal Venus que la valorización también se le cobra al estrato 4 y claro todos están a favor de la cultura y por eso su beneplácito de que esta Administración adelante la construcción de cuatro centros de felicidad y recuerda que tanto los estratos 4, 5 y 6 como los empresarios pagan impuesto en esta ciudad, pagan ICA, Predial, distintas formas de financiar obras que les benefician a ellos pero también a toda la Ciudad. Con esa cierra su intervención y aclara que no hay réplica de réplica.

Sin tener el uso de la palabra el concejal Venus Albeiro Silva Gómez, le contesta al concejal Forero e invita a que se abra el debate porque las ponencias se presentan para que las debaten, y aclara que no ha dicho que ningún concejal esté en contra de la cultura lo que sí hizo fue pedirle a los concejales con vehemencia que apoyen estos ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) para la cultura.

De otra parte el concejal Venus, le responde al doctor Jorge Durán Silva y le dice que la primer demanda que le pusieron a él fue por conflicto de intereses porque los enemigos están ahí y las únicas demandas que salieron positivas es la de Aurelio y la Carlos Bula y su primer abogado fue el doctor Jorge Durán Silva. Agrega el Concejal que hace política porque le gusta y él es un líder popular y después que el concejal Durán lo defendió llegó al Parlamento y de inmediato lo llevaron al Consejo de Estado, al Consejo de la Judicatura, en la Procuraduría, cada mes le colocaban una demanda y todas salieron a su favor, precedentes judiciales que demuestran que él nunca ha tenido conflicto de intereses. Nadie podrá demostrar que él defiende la cultura porque tiene intereses personales e informa que la Fundación que él fundó es más reconocida internacionalmente que acá y para fin de año están contratados en Dubái a cerrar las fiestas de fin de año en Dubái, por eso no se preocupa y le mandaron al señor de la Parapolítica, Velásquez y no encontró absolutamente nada, duró tres años investigando y él no habla por la Secretaría de Cultura sino por los bogotanos y que el Concejo pase a la historia por apoyar un Centro Cultural.

A continuación la Presidenta, concejal Xinia Rocío Navarro Prada concede el uso de la palabra a la Directora del IDU, Janeth Rocío Mantilla Barón, quien agradece a los concejales ponentes Gloria Elsy Díaz, Jorge Lozada y Venus Albeiro Silva por sus ponencias en las cuales se evidencia que son obras que requiere la Ciudad

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


para completar las vías, los puentes, las ciclorrutas y el espacio público. Antes de entrar específicamente en el proyecto comenta a la Plenaria el déficit de casi cuatrocientos un mil millones de pesos (\$401.000.000.000) para terminar las obras de valorización y por instrucción del Alcalde Peñalosa debieron buscar soluciones y una de ellas era conseguir los recursos para terminar esas obras o devolver la plata en caso dado y se optó por la búsqueda de recursos para garantizar que las obras por valorización se pudieran terminar.

Recordarán que a muchas obras les faltaban los diseños o requerían de actualización; otras tenían los diseños pero faltaba comprar todos los predios y en unas había definiciones técnicas que se tenían que decidir. Recuerda su compromiso y el de la Administración para con el Concejo de Bogotá de respetar la figura de valorización y por exigencia del Concejo en control político, terminar las obras de valorización. Por estas razones el IDU hizo lo responsable, obtuvieron los cuatrocientos un mil millones de pesos (\$401.000.000.000) y nos pusimos en la tarea de dejarlas al día y a continuación rinde un informe de cada una de las obras que encontró el IDU y cómo estas obras están al día de hoy. Informa la Directora que la mayoría de estas obras serán entregadas y las otras se entregarían dos restantes en el primer trimestre del 2020, garantizando así la instrucción clara del Concejo de Bogotá en relación con las ciento cuarenta obras.

Informa que en el Acuerdo 398 fueron excluidas cuatro obras. En el 523 de 2013, se excluyeron ochenta y dos obras para un total de ochenta y seis obras excluidas desde el año 2005 hasta el año 2013 y quedaron para ejecutar cincuenta y cuatro obras de las cuales se han entregado cuarenta y dos y diez en ejecución.

Sobre el recaudo de valorización informa que desde el Acuerdo 180 hasta el Acuerdo 523 el 100% de la gente pagó para que se hicieran estas obras y en el Acuerdo 180 hay un recaudo del 92% lo cual muestra que la gente en Bogotá le gusta pagar y que se vean las obras.

De los proyectos en ejecución se actualizaron diseños, se abrieron procesos licitatorios para las obras donde no se tenían diseños se contrataron los diseños y hoy en día están en funcionamiento como son la Avenida Ferrocarril de occidente de la Cra. 93 a la Cra. 100, obra cobrada en el año 2007 y esta Administración la puso en funcionamiento, hoy con un avance del 49% y será entregada a la comunidad en febrero del próximo año con una inversión total de veintiséis mil millones de pesos (\$26.000.000.000) y una longitud de casi un kilómetro. La segunda es la Avenida Mutis, calle 63 de la Avenida Constitución a la Avenida Boyacá, está en obra y un avance del 39% costo total ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000) y se espera entregar el próximo año en octubre. Otra


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

obra es el puente vehicular de la Avenida Mutis por la Avenida Boyacá en ejecución y un avance del 39%, costo total del proyecto sesenta y un mil millones de pesos (\$61.000.000.000) y se entregará en octubre del próximo año.

La Avenida San Antonio desde la Avenida Boyacá hasta la Autopista Norte, se inició la obra, se actualizaron los diseños y hoy está en construcción con un costo de ochenta y cinco mil ciento veintidós millones de pesos (\$85.122.000.000) y se prevé la entrega en el mes de mayo del próximo año. La siguiente obra es el puente vehicular con la Avenida San Antonio, también está en ejecución, en un 44% proyecto con un costo total de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000); otra obra es desde la Avenida San José hasta la Avenida San Antonio con avance del 87% en los diseños definitivos una longitud de 2.6 kilómetros con ciclorruta y mejora del espacio público en 15.000 metros cuadrados y el costo del proyecto es por sesenta y tres mil millones de pesos (\$63.000.000.000) y se estará entregando el próximo año en el mes de noviembre. Continúa con la Avenida de la Sirena de la 153 de la 7ª a la 9ª, en longitud de 1.5 kilómetros, con ciclorruta a un costado y mejora o recuperación de 9.000 metros cuadrados de espacio público y un avance en obra del 6%, obra que el IDU entrega en el mes de octubre del próximo año.

El Puente de la Avenida Ferrocarril con la Avenida Ciudad de Cali en este momento está en licitación para obra, dos calzadas, tres carriles, inversión estimada en noventa y dos mil millones de pesos (\$92.000.000.000) y se arranca la construcción que será entregada por la siguiente Administración en el 2020. La Avenida Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la 91 está en proceso de licitación la obra y una inversión de ciento cinco mil millones de pesos (\$105.000.000.000). La construcción inicia el próximo año y se entregará la obra en el 2021. El Puente vehicular de la Avenida Rincón con la Avenida Boyacá está en proceso licitatorio para la obra con una inversión de ciento treinta y cuatro mil millones de pesos (\$134.000.000.000) la obra inicia el próximo año y se entregará en el 2021. Otro tramo de la Avenida Mariscal es la de San José, una obra pendiente de las decisiones de la CAR para entrarlo al proceso licitatorio como tal. El balance de los recursos como lo anunciaba la Directora al inicio de su presentación, está cada una detallada con la asignación de los Acuerdos 180, asignación del Acuerdo 523, las vigencias en el 2018 y el déficit en ese momento. Ese es el balance de la valorización de las obras que el IDU entregará el próximo año, la que arranca la construcción en el 2019 y se entregarán en el 2020 y otra en el 2021.

Ahora sí la Directora se dirige al Proyecto de Valorización de esta vigencia y dice que lo construido dentro de la infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano fue hacer diseños de todas las vías que unen a Bogotá con la Región, que une de oriente a occidente y de sur a norte. Hoy en día se tienen diseñados 576 kilómetros


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de vías, en espacio público ya fueron adjudicados todos los diseños más las obras en ejecución, 8.000.000 de metros cuadrados de espacio público y ciclorrutas 581.000 kilómetros. Explica la valorización en tres ejes: Eje el Cedro, Eje Córdoba y la zona Industrial. Diseños y proyectos cuyas metas se cumplirían en espacio público 546, ciclorrutas 32 kilómetros y en la zona industrial 58.13 kilómetros que corresponden a 53 kilómetros carril. Población beneficiada aproximadamente tres punto cinco millones de personas, y total predios de la contribución 380.489 predios.

Enfoques de cumplimiento: Enfoque de Equidad. Estratos 1 y 2 no pagarán valorización. El estrato 3 no pagará a menos que el predio tenga un avalúo catastral superior a quinientos millones de pesos o sumados varios representen esa cifras superior a quinientos millones de pesos. El segundo enfoque es la capacidad de pago y el tercer enfoque donde se determinó, planeó y estudiaros los diseños de las obras y la contribución sería un enfoque de beneficio integral, no solo vías sino espacio público, transporte y todo incluido dentro del espacio público.

A continuación la señora Directora hace un resumen de los proyectos que quedaron de valorización: Ocho proyectos de aceras y ciclorrutas; cuatro proyectos de infraestructura, un puente peatonal, un centro cultural, un corredor ambiental y cincuenta segmentos en las vías de la zona industrial. Esos dieciséis proyectos dice: "generarían un total de veintidós mil ciento treinta y cuatro empleos" y también explica los ejes y las metas al igual informan sobre los predios que contribuirían en el Eje Oriental, predios residenciales y no residenciales y detalle de cada una de las obras. Eje Oriental del Cedro. Reconstrucción total del espacio público, mejora la accesibilidad, se recuperan casi 10.300 metros cuadrados de espacio público con una inversión de siete mil cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$7.480.000.000). Conexión peatonal de la calle 79 B, se quiere conectar mejores espacios públicos, la accesibilidad mejora notablemente, recuperación total de las aceras, recuperación de 1.500 metros cuadrados de espacio público con una inversión de mil trescientos cuarenta millones (\$1.340.000.000).

Otro proyecto de aceras es la conexión peatonal de la calle 85, reconstrucción total, recuperación de todas las bahías, calzadas, espacio público con una inversión de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) y se recuperarían 7.000 metros cuadrados de espacio público. La calle 116 entre la carrera 9ª y la Autopista Norte, otro proyecto de aceras. Explica que las aceras están en pésimas condiciones, y la obra tiene como fin favorecer totalmente al peatón a la persona que transita. Recuperación total de las aceras de la 92 y 94 y una conexión de la ciclorruta con la 7ª en su futuro y queda todo el ciclo de espacio público, ciclorrutas y aceras reforzadas por una inversión de treinta y cuatro mil millones de pesos


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

(\$34.000.000.000) y una recuperación de espacio público de 30.000 metros cuadrados.

Ahora la Directora se refiere a la ciclorruta de Canal Molinos donde va a incluir el puente del Eje Oriental del Cedro, proyecto de aceras, se conectan dos localidades Usaquén y Suba, se mejora la ciclorruta existente en este momento entre la carrera 13 y la calle 19, dando prioridad al peatón, se genera conexión entre los cerros orientales y el Río Bogotá con una inversión de veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) y se recupera un espacio público de 2.200 metros cuadrados y una ciclorruta de 2.8 kilómetros. En la Autopista Norte entre Héroes y calle 128 se va a recuperar todo el costado oriental que son las únicas aceras que están totalmente destruidas y no tienen conectividad por una inversión de veintisiete mil millones de pesos (\$27.000.000.000), y se recuperaría un espacio público de 37.500 metros cuadrados de espacio público y una ciclorruta de 6.7 kilómetros. El Puente peatonal de la calle 112 con carrera 9ª, sector occidental donde reside gran parte de esa localidad y en la oriental es de negocios, es empresarial y es un paso seguro. Por eso se quiere hacer este puente para que las personas puedan movilizarse sin correr peligro por esa infraestructura, la obra tiene un costo de nueve mil trescientos setenta millones de pesos (\$9.370.000.000).

La Directora continúa dando información sobre los proyectos de infraestructura vial en la avenida Santa Bárbara entre la calle 127 y 134 por una inversión de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) y la recuperación de 18.000 metros cuadrados de espacio público, una ciclorruta de 1.3 kilómetros y la vía de 1.3 kilómetros, reconstrucción de calzadas e implementación de ciclorruta. LA vía Contador calle 134 entre la 7ª y la Autopista Norte es reconstruir la calzada del sur que está localizada en espacio público y lo que haría con la obra sería la compensación, por una inversión de cuarenta y tres mil millones de pesos (\$43.000.000.000) y estamos recuperando 17.000 metros cuadrados de espacio público con las ciclorrutas. A continuación la Directora proyecta un video de lo que está pasando en este corredor, en donde se escuchan testimonios de la gente del sector. La siguiente a la que se refiere es la Avenida Jorge Uribe Botero de la carrera 15 entre la calle 134 y 170, donde se va a reconstruir totalmente la vía de la 134 a la 151, hacerle espacio público, calzadas que en este momento no existen, hacerle ciclorruta y sendero peatonal desde la 151 hasta la 170 con una inversión de setenta y ocho mil millones de pesos (\$78.000.000.000) y una recuperación de espacio público peatonal de 38.000 metros cuadrados.

Eje Córdoba. Informa la Directora que los predios que contribuían en ese eje son 121.622 predios, con una inversión de doscientos ochenta mil doscientos millones de pesos (\$280.200.000.000) de los cuales el 70% son predios residenciales y el


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

30% no residenciales. Este eje está delimitado desde la calle 100 hasta la calle 183 y desde la Avenida Boyacá hasta la Autopista Norte. En este eje se recuperarían 237.000 metros cuadrados; 1.34 kilómetros nuevos de ciclorrutas y nuevas vías de 1.8 kilómetros y se beneficiarían un millón ciento doce mil personas.

Resumen de lo que se quiere hacer en infraestructura: Proyecto de Aceras y ciclorrutas en la calle 116 entre la Autopista Norte y la Boyacá, y completar ciclorrutas que van desde la 50 hasta la Boyacá con una inversión de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) y recuperación de 39.000 metros cuadrados de espacio público. Entre la calle 128 y 170 se revitalizarán los corredores ambientales, recuperación de la estructura ecológica principal, generando senderos peatonales, ciclorrutas, pacificaciones, mejorando casi el 100% de la movilidad de peatones, ciclistas con una inversión de ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000) y 155.000 metros cuadrados de espacio público. Desde la Avenida La Sirena entre la Avenida Boyacá y la Autopista Norte, un proyecto de infraestructura para ampliar el puente por un valor total de ciento dos mil millones de pesos (\$102.000.000.000), y se recuperaría un espacio público de 19.000 metros cuadrados.

En la zona industrial, la Directora informa que son 10.405 predios ubicados en Puente Aranda y Fontibón. En inversiones a doscientos veintinueve mil millones de pesos (\$229.000.000.000) en inversiones en donde el residencial contribuiría con un 0.2% y el no residencial con el 99.8%. A continuación la Directora presenta un video de esta zona donde se evidencian testimonios de los comerciantes y los industriales que llevaban décadas pidiendo que se les reconstruyan las vías, las aceras, como se ha escuchado.

Explicado los tres ejes que contribuirían de los estratos 4, 5 y 6 a la valorización, a continuación, la Directora presenta la distribución de los novecientos seis mil millones de pesos (\$906.000.000.000) determinados por la capacidad de pago, de acuerdo con estudios y análisis realizados por Radar, Bogotá cómo vamos, sobre las expectativas económicas del 2018, lo que permitió establecer la capacidad de pago y excluir a todos los predios de los estratos 1 y 2 y estrato 3 de avalúos inferiores a quinientos millones y sí superan este valor contribuirían a la valorización según los topes establecidos para residenciales y no residenciales. La Directora también informa sobre la fórmula utilizada es la distancia-precio al predio, es decir que entre más cerca esté el predio de la obra, va a pagar una contribución hasta un predial. La fórmula es un método de distancia y precio donde es igual a la contribución del avalúo sobre la distancia; es la sumatoria de todo el monto distribuible del avalúo.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Otro tema importante de la socialización y el consolidado del diálogo ciudadano en los cuatro ejes en su momento, el número total de cincuenta y un mil ciento treinta y nueve personas a las que se les socializó el proyecto a través de casi tres mil reuniones, puerta a puerta, en espacio público; información a través de volantes, puerta a puerta, cuarenta y ocho mil personas y espacios de diálogos ciudadanos, ochenta y dos como tal. Las organizaciones con las que el IDU se reunió han sido sectores de la salud, clínicas, hospitales, sector de la educación, Universidad Piloto, Universidad Colombia, colegios, Agro Colombiano, liceos ubicados dentro del corredor, industrias también, como Haceb, Grasco, Paralelo 108, Supermercados Carulla, entre otras instituciones como las embajadas, la Secretaría, los institutos a lo largo de todo el corredor y agremiaciones y asociaciones.

Por último la Directora del IDU concluye su presentación refiriéndose a las obras en proceso licitatorio con dos años dados en los Acuerdos para terminar las obras de valorización, muchas adjudicadas en estos días, y resolver específicamente las vías como la Avenida San Antonio desde la Avenida Cota hasta la Avenida Ciudad de Cali las que están a la espera del pronunciamiento de la CAR en el dado caso de la Reserva Van Der Hammen y refiriendo el estado de avance de las obras de valorización, el déficit superado con recursos ordinarios para terminarla y el nuevo proyecto de valorización con los alcances en los tres ejes y las personas beneficiadas como tal.

A continuación en el uso de la palabra la Secretaria Distrital de Cultura, María Claudia López Sorzano inicia su intervención haciendo referencia a la gran apuesta del Alcalde Enrique Peñalosa de mejorar y fortalecer la infraestructura cultural de la Ciudad. En un mapa presenta los cinco centros Felicidad Cefes, centros recreativos, culturales y deportivos, localizaciones, diseño, áreas que comporta cada centro, recreación y deporte y cultura: Parque El Tunal, Parque Fontanar del Río, en la localidad de San Cristóbal, El de Cometas tanque del Indio en Suba y el de Cefe Chapinero en el barrio El Retiro, único de los cuatro centros que irían por valorización, los demás serán financiados con recursos propios de inversión en su totalidad. En relación con las áreas, la Secretaria aclara que no se trata de un programa de áreas estándar porque cada centro tiene variaciones dependiendo de las vocaciones del lugar de su emplazamiento, de las necesidades y del contexto cultural y prácticas artísticas, recreativas y deportivas que más demanda tienen y que más arraigo tienen en las comunidades.

De otra parte informa que estos centros fueron hechos a través de concursos públicos de arquitectura con la Sociedad Colombiana de Arquitectos permitiendo el concurso de la mayor cantidad de proponentes posibles para garantizar calidad en los diseños. La Secretaria también informa sobre los volúmenes, servicios y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

espacios que tendría, por ejemplo, un auditorio, un polideportivo, un gimnasio, salones de formación o de clases múltiples, una piscina semiolímpica, un espacio dedicado a la primera infancia, sala de exposiciones, restaurante y cafetería, el aforo máximo estaría alrededor de mil trescientas cincuenta personas.


Entrega también información sobre la encuesta Bienal de Cultura de 2017 importantes debido a que en la Ciudad crece el número de personas que asisten a actividades culturales, deportivas en un 66%, catorce puntos más que en el 2015. También se refiere al déficit de infraestructura cultura que tiene la Ciudad, por tanto estos Cefes complementan otro tipo de obras que se están realizando en este momento, dando importancia por ejemplo a la Cinemateca que esperan que entre en funcionamiento en mayo o junio del próximo año y menciona otra obra de interés importante para el sur de la Ciudad, el Teatro El Ensueño, que avanza en la arquitectura con una inversión de más de treinta mil millones (\$30.000.000.000), incluyendo arquitectura y dotación con la cual se complementan otras obras de impacto como la de la Localidad de Candelaria en la Plaza de Mercado La Concordia con la galería Santa Fe y también todo el tema del Proyecto de Bronx Distrito Creativo y tres espacios culturales en tres pilonas del Transmicable que también se empezarán a construir el año entrante.

Manifiesta la Secretaria que sin importar la localidad en la que se sitúe, tiene déficits de infraestructura cultural y por tanto se requiere fortalecerla y tener espacios en donde no solamente formemos públicos sino también donde circulen los bienes y las manifestaciones culturales, espacios y escenarios para toda la Ciudad.

Por último dice la Secretaria que este Centro se emplaza en Chapinero pero beneficiará a tres localidades con impacto en Usaquén y en Santa fe y en cerca de seiscientos noventa mil habitantes y una población flotante de quinientas mil personas que son las que van a estudiar o a trabajar en la zona. Es decir este Centro no solamente es para los residentes de estas localidades sino también a las personas que pueden vivir en otras zonas de la Ciudad y que antes de llegar al trabajo o al salir del trabajo podrán hacer uso del centro cultural.

A continuación la Presidenta Dora Lucía Bastidas Ubate anuncia la intervención de los voceros de las bancadas no sin antes preguntar a la Administración si alguien más va a hablar.

No habiendo más intervenciones de la Administración concede el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Flórez Arcila del Partido ASÍ.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio y pregunta a la Presidenta, cuánto tiempo van a tener los voceros de las bancadas para hacer su intervención a lo que la Presidenta responde que otorgará diez (10) minutos a cada vocero y agrega que algunos concejales gastarán menos tiempo, entre esos dice la Concejal ella cree que el concejal Marco Fidel Ramírez.

El concejal Marco Fidel agradece a la Presidenta la respuesta y ante la insinuación, responde que no será él el que gaste menos tiempo, pero da buen recibo a la advertencia.

A continuación el concejal Juan Carlos Flórez Arcila inicia su intervención saludando a la audiencia y advierte que él va a presentar sus argumentos para sustentar esta opinión y dice que el Alcalde es derrochón en tiempos de apretón, estos no son tiempos fáciles económicos ni en la Ciudad ni en el país y explica por qué. Para el Concejal es inconveniente cobrar una valorización en un tiempo en que la ciudadanía tiene el cinturón apretado. La gente piensa que se va a cobrar aquí o allá, estratos 5 y 6 pero casi la mitad de los contribuyentes pertenecen al estrato 4, lo acaba de demostrar las cifras en la presentación que hizo la Administración, más del 40% dice que son obras útiles, pero también muchas de estas obras, una en especial, es una obra de lujo, de derroche en tiempos en que “el palo de la ciudadanía no está para cucharas”.

El Concejal invita a la audiencia a examinar la misma información que dio la Secretaría de Hacienda para ver cómo están las fuentes de ingreso de la Ciudad y cómo los principales impuestos de la Ciudad se hayan hoy en crecimiento vegetativo, basado en la información precisa entregada por la señora Beatriz Arbeláez, Secretaria de Hacienda sobre cómo están evolucionando los impuestos de la Ciudad y llama la atención sobre dos datos extraídos de esa presentación, por ejemplo el comportamiento del impuesto de Industria y Comercio, fuente del 46% del recaudo tributario en Bogotá, cifra cercana a los tres punto cinco billones de pesos (\$3.500.000.000.000), sin embargo en esta gráfica de información proveniente de la presentación de la Secretaría de Hacienda, la cual no está manipulada y ahí se ve cómo al cierre de este año se habrán recogido ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) menos de este impuesto y este recaudo en palabra de la propia Secretaria hoy es un recaudo vegetativo, no está creciendo. La razón, porque la economía de Bogotá ha entrado en barrena y más adelante dice el Concejal, mostrará datos más precisos sobre lo que está ocurriendo en la Ciudad y con los bolsillos de los ciudadanos que no todos tienen sueldo de Concejal, ni sueldo de Alcalde, eso también hay que decirlo con toda franqueza.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Otra fuente de información distinta al que se refiere el Concejal es el informe de calidad de vida 2017 publicado en septiembre de este año por “Bogotá cómo vamos” del cual hace parte el programa que evalúa a los concejales. En ese informe se establece que el recaudo del ICA disminuyó el año pasado y da lectura a una cita extraída de la página 386 de ese informe en donde dice que el recaudo del ICA “(...) en 2017 cayó en términos reales y la tasa de crecimiento para este impuesto entre 2016 y 2017 a precios del 2016 fue del menos 1.3%”, lo que deja en claro que el mayor impuesto de la Ciudad tiene problemas de crecimiento y no por el no pago de los ciudadanos sino porque la economía de la Ciudad no está viviendo sus tiempos más florecientes.

Ahora el Concejal invita a la audiencia a mirar cómo los estratos 5 y 6 van desde el grupo a los que no les pasa absolutamente nada hasta personas que tienen una empresa familiar y les toca pagar impuestos y proveen los recursos para esos impuestos. Según datos del DANE, el valor agregado de la industrita manufacturera en Bogotá decreció 1.13% publicado el año pasado por la Cámara de Comercio y según ese mismo informe entre 2016 y 2017 el sector industrial de Bogotá se contrajo en un 5.3% y la Administración viene y dice, “no, no es que tienen mucho de dónde pagar, eso es nada para ellos”. Eso no es cierto, puntualiza el Concejal. Otro impuesto al que se refiere el Concejal es el impuesto a la construcción porque ahí no solo son los ricos constructores con los que afirma tener debates de fondo con ellos sobre Torca y lo que quieren hacer en la Reserva Van Der Hammen, pero la Ciudad hoy está llena de letreros de “Se vende o se arrienda”, que no los vea el Alcalde eso es un problema del Alcalde ¿Qué está pasado con el impuesto?

Informa el Concejal que este año el recaudo de este impuesto cae en más de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) y para el 2019 las proyecciones son muy modestas porque la situación de la construcción no es fácil ni en Bogotá ni en el país y cita las cifras publicadas por la Revista Dinero y la caída de 7.6% en relación con el período del año pasado y cómo va Bogotá, tomando el reporte de ANIF de este año, las ventas de vivienda el año pasado en Bogotá cayeron un 20% y en ese mismo período el área licenciada para la construcción bajó en un 16.8% y así y todo el Alcalde quiere gastarse ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000) en un edificio de lujo que nadie está pidiendo en El Retiro. Enseguida el Concejal anuncia que va a decir de dónde van a venir los cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) que vale el lotecito.


El Concejal regresa al informe de Bogotá cómo vamos, en relación con el informe de que la Administración corre el riesgo de ahogar a los contribuyentes con cargas fiscales y dice que los expertos señalan una posible asfixia fiscal en Bogotá ante lo cual el Concejal manifiesta que él no quiere ser copartícipe de esa asfixia y como él

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

no vive en Nueva York, cuando él se vaya del Concejo, él no va a ir hacerle publicidad a los buses a lo largo y ancho del mundo, devengando honorarios en dólares, ni le va a hacer publicidad a la bicicleta ni siquiera a unos zapatos como caminante que él es, porque esos no son sus planes, por eso no participa de algo que después la gente le diga: “hombre cuando estaban todas las señales de que la economía estaba frenando duramente, el concejal Flórez contribuyó a ese frenazo del cual no hemos salido” Esa irresponsabilidad no la quiere tener él y advierte que el Alcalde no tiene ese problema, porque él se va a vivir a su apartamento de Nueva York y no tendrá problema con los ingresos.

Otro elemento al que refiere el Concejal es que no se identifica la capacidad real de pago de los contribuyentes e invita a mirar la conclusión del estudio de Bogotá cómo vamos, sostenida por importantes organizaciones y empresas de la Ciudad, en la página 395 para no interpretarlo: “es importante seguir avanzando en la identificación real de la capacidad de pago de los contribuyentes con el fin de evitar asfixia fiscal y disminuir la tasa de evasión lo que se convierte en más cargas a la clase media, y recurre a la opinión del economista Salomón Kalmanovitz quien mirando las reforma tributaria nacional, dice: “estas son cargas a la clase media, la Administración está buscando, la nacional está buscando la plata dónde no está” y estas también son cargas a la clase media y media alta que es un generador de empleo en la Ciudad.


El concejal Flórez trae a colación la presentación de la encuesta de Bogotá cómo vamos y enseña una gráfica con datos sobre la respuesta de los bogotanos a la pregunta ¿Cuál es la principal razón que los lleva a considerar irse de la Ciudad para vivir en los municipios aledaños? Y el dato todos lo ven, el 33% considera el costo de la vida como el principal tema que los impulsaría a irse de la Ciudad. Hay una situación real, no le alcanza la plata a la gran mayoría de la gente en Bogotá. El Concejal termina diciendo que el derroche de recursos que se quiere hacer en la 82 con 11 como también plata del Acueducto y pregunta el Concejal de ¿Dónde van a salir los cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) para comprar el parqueadero del IDU? Información que constató con el Acta del Confis Distrital del 23 de octubre de este año que van a salir de las utilidades de la Empresa de Acueducto ¿Cómo así que las utilidades de la Empresa de Acueducto de Bogotá van a ser utilizadas para comprar un predio en la 82 con 11 para construir este edificio de lujo cuyas características ya se conocen? entonces serían ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) por valorización más cuarenta mil millones (\$40.000.000.000) que le sacarían a las utilidades de la Empresa de Acueducto de Bogotá y concluye el Concejal diciendo que no se pueden malgastar ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000) en los caprichos lujosos del Alcalde de Bogotá y agrega: “(...) que el Alcalde reúna a sus amigos de las grandes empresas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de transporte del mundo y les diga, hombre: “todo lo que Bogotá les ha dado a ustedes, por qué Volvo no hace un centro cultural ni el berraco en Bogotá, eso sería buenísimo pero no del bolsillo de los bogotanos y advierte que con él no cuenten para eso.

A continuación el Vocero del Polo Democrático, concejal Álvaro José Argote Muñoz advierte que para todos los efectos su intervención la va hacer a nombre de todos los cuatro concejales del Polo Democrático y plantea como primera reflexión que el gobierno del doctor Peñalosa debiera sí se puede legalmente retirar este proyecto de Acuerdo y quitarle esa angustia de encima a bogotanos y bogotanas tema con el que terminó el concejal Flórez y de donde inicia el concejal Argote su intervención ya que no está bien que la percepción de los bogotanos sea irse de la Ciudad de Bogotá, por costo de vida, por inmovilidad y por inseguridad, tres factores señalados por los bogotanos, aspecto que llama la atención del gobierno y que sin su desarrollo el Polo cree que no vale la pena aumentarle esta angustia que tiene la gente sin definir todavía la reforma tributaria próxima en el Congreso de la República que tiene a la gente en ascuas, razón por la cual el Polo cree que no vale la pena que se tramite la valorización ahora, además porque considera que la angustia también es del IDU porque la valorización es al IDU como a la razón de su existencia. Agrega el Concejal que de los recaudos de la valorización el IDU cobra una cuota de administración tanto del recaudo como de la administración de esas obras y eso encarece las obras que se hacen por cuenta del IDU lo dicen los privados que hacen las obras, las encarecen en un 30% porque toda la planta del IDU es si se quiere la más costosa del Distrito por eso desde los gobiernos anteriores el Polo propuso que en Bogotá se creara una Agencia Distrital de Infraestructuras que hiciera las obras sin esos costos de Administración del recaudo. El recaudo lo hace directamente el IDU no lo hace la Secretaría de Hacienda y por eso cobra una cuota que suma al coste de la obra y por eso hay un rezago histórico que la Directora del IDU no lo explicó acá, porque al fin y al cabo no se termina la construcción de esas obras con las cuotas de distribución calculadas, como no va a suceder con estas. Obras que en palabras de la Directora del IDU se empezarían al iniciar la obra de operación y de licitaciones para las que sea del caso a partir de marzo del 2020 se ajustarían los precios de las obras reales en ese momento y estas obras también van a tener rezago en el coste de las obras y por eso el Polo hace una sugerencia al doctor Peñalosa para que destine una plata para terminar las obras de rezago por valorización de obras civiles para la Ciudad.

Como tercer argumento el Concejal informa que el Polo ha pedido al Concejo en vista de que por mayoría el Concejo aprobó la obra de valorización general más grande de la historia de la Ciudad, que son los cupos de endeudamiento que se pagan con recursos ordinarios del Distrito, con la tributación del Predial, con el


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

impuesto de Industria y Comercio por veintiséis billones de pesos (\$26.000.000.000.000) para hacer unas obras por beneficio general, recaudo que sale de todos los ciudadanos y ciudadanas, esa es la valorización por beneficio general, entonces la mayoría de concejales aquí aprobaron unas grandes obras que se contratan el año entrante y por eso no se puede volver a contratar por la capacidad de pago de los bogotanos y explicada por el doctor Flórez.

Como cuarto punto de su intervención afirma que este tema sí es responsabilidad de la Directora del IDU y la doctora Yaneth no puede venir a decirle al Concejo que se surtió la norma legal de las audiencias públicas de las contribuciones con unas consultas puerta a puerta, con unos volantes. Eso no son audiencias públicas, es lo que manda la norma, por eso le exige y pide a la Directora las actas de las audiencias públicas y quiénes fueron en el caso concreto de las audiencias, el sitio, la convocatoria y decir quiénes fueron los voceros representantes elegidos por las comunidades que dieron su criterio sobre esta contribución de valorización, enfatiza el Concejal que el requisito de las audiencias no está surtido en términos de ley.

Como quinto tema el Concejal solicita a la Directora del IDU para que revisen si el Plan de Obras supera el Plan de Obras del Plan de Desarrollo del Gobierno del doctor Peñalosa, requisito legal que no se puede saltar el Plan de Obras de esta valorización que la Administración propone y en sexto lugar dice que el Polo considera conveniente la radicación del POT para revisión del Concejo y ahí se mirarán cuáles son las prioridades en materia de Plan de Obras de la Ciudad ya que en ninguna parte aparece por demanda ciudadana que estas son las obras prioritarias que se tienen que hacer ahora y perfectamente se podría esperar a la revisión del POT de la Ciudad para conocer el contenido general de obras y las prioridades que defina ese POT para el año entrante.

A continuación el Concejal se refiere a la Secretaria de Cultura y le dice que hay que tener infraestructura de cultura toda vez que la Ciudad es la más rezagada, sin pretender ahondar en el tema para el caso específico y concreto del Centro Cultural en el área de El Retiro señalado ya por el doctor Flórez y que el Polo las comparte plenamente y establece la gran diferencia entre lo que decía la Secretaria de Cultura y la realidad de las obras, por eso el Polo no se opone a que se inviertan recursos públicos en la construcción e infraestructuras culturales públicas no para entregársela a los particulares a manera de concesión, cómo esperan que el Polo esté de acuerdo con eso, finalmente porque las obras que se han seleccionado en este Plan de Obras están lejos de las obras de equidad social que requiere la ciudad de Bogotá y por eso no comparten este proyecto de Acuerdo que anuncia votarán negativamente.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

A continuación interviene el Vocero de Cambio Radical, concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, saluda a la audiencia y manifiesta su deseo de dejar planteados unos argumentos estudiados y revisados por su Bancada. Al respecto del mecanismo de recaudo para realizar obras de infraestructura urbanística vial ha sido considerado eficiente en el recaudo en atención al Acuerdo 180 y el 523, en el 180, se logró voluntad de los bogotanos del 92%. En el caso del Acuerdo 523, el 100% de los bogotanos hicieron su aporte con esa expectativa de ver materializadas las obras que se plantearon en cada uno de estos Acuerdos, por lo que él considera útil este mecanismo y se debe cuidar, salvaguardar y como lo ha manifestado a la Administración Distrital, absoluta desconfianza por parte de la ciudadanía debido a la situación presentada con las obras del Acuerdo 180 del 2005 que al día de hoy no se han concluido. Resalta el Concejal los esfuerzos de esta Administración para superar los desaciertos de los Acuerdos 180 y 523, para que al día de hoy tengan un avance importante de casi el 80% en estas obras, por esta razón el Concejal deja como sugerencia a la Directora del IDU que se socialicen estos recaudos de valorización de obras y sean comunicados a la ciudadanía, porque hoy la ciudadanía carece sustancialmente de esa socialización y así la misma ciudadanía pueda valorar cada esfuerzo de esta Administración.

De otra parte el Concejal se dirige a la Directora del IDU y manifiesta su consideración al entender que hoy la Ciudad tiene un rezago importante en materia de infraestructura, pero considera el Concejal que esas decisiones desacertadas, temerosas, tardías de estos Acuerdos lo que han generado es insatisfacción en la ciudadanía y desde su Bancada no pueden permitir que se siga lesionando este instrumento y aporreando el bolsillo de los ciudadanos que en este caso es del 40% quienes aportan, estrato 4 que son los que más van a contribuir. Adicionalmente, 2018, veintiún billones de pesos (\$21.000.000.000.000), está en curso también en la Comisión de Hacienda el aporte de los recursos para el funcionamiento y la inversión del año 2019, por veinticuatro punto cinco billones de pesos (\$24.500.000.000.000) que con toda claridad son importantes recursos, pero no los suficientes para poder sacar adelante la ciudad que Enrique Peñalosa idealizó y que en el Plan de Desarrollo planteó y que esas metas aún están en veremos.

TT.03.12.00 A 06.21.55 –LDC-

Se requiere aproximadamente cuarenta billones de pesos (\$40.000.000.000.000) en la próxima vigencia, plata que no tiene el Distrito, tenemos una cantidad de plata que desafortunadamente el gobierno no ha ejecutado de la mejor manera. Los 3 impuestos locales que deben pagar los ciudadanos, son Predial, Vehículos e Industria y Comercio, los que más le aportan al Distrito Capital, el 90% de los contribuyentes paga a tiempo sus obligaciones, el Concejal finaliza hablando del

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Proyecto de Ley de Reforma Tributaria no definido, que seguramente no va a ser en beneficio de los colombianos, por lo tanto su Bancada ha acompañado a esta Administración en el cupo de endeudamiento por valor de treinta y siete punto seis billones de pesos (\$37.600.000.000.000), a los cuales Cambio Radical anunciará seguimiento puntual.

A continuación el concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, Vocero del Partido Conservador, dice que su Bancada está al frente de un Proyecto de novecientos seis mil millones de pesos (\$906.000.000.000) y decenas de años donde han usado ese impuesto para poder construir especialmente aspectos relacionados con infraestructura vial, espacio público, valorización que se maneja como contribución. De otra parte, se refiere al contrabando el cual no ha podido ser derrotado, aquí le cobramos a una pequeña empresa el mismo porcentaje que le podrían cobrar a una gran industria. Un impuesto Predial que pague cinco millones (5.000.000) ahora van a tener que pagar 2.5 veces más, claro van a tener 5 años y es una gran virtud, pero que le vamos a decir a los industriales, que dejen de contratar empleados.

Doctora Mantilla, sí usted ha hecho una tarea importante para fortalecer institucionalmente la entidad para que tenga más habilidad, capacidad para generar ese tema del recaudo, vamos a cobrar setenta y tres mil millones de pesos (\$73.000.000.000) que se van a sacar de los mismos impuestos que ellos están pagando para la Administración de un recaudo que no se va a ir a ninguna obra, se van a ir a unos bolsillos de administración de un recaudo. El mantenimiento de las vías ¿Por qué queda este parágrafo del Artículo 4º? Que el mantenimiento de las vías, obras que se estén haciendo le corresponderán a cada una de las entidades, según la Bancada esto es función del IDU. Yo no puedo anunciar el voto porque la Bancada considera importante que la Administración dé la claridad suficiente sobre estas interrogaciones. El Concejal insiste en que es absolutamente necesario, por tal razón en el momento que se haga la votación, cada uno de los miembros de la Bancada del Partido Conservador estará expresando su posición al respecto.

A continuación tiene la palabra el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán Vocero del Centro Democrático, quien dice tener claro que la valorización es una alternativa financiera que ha sido importante para construir obras públicas en la ciudad de Bogotá la cual no aguanta un impuesto más. Deja claro que en esta oportunidad no estarán acompañando este Proyecto 453 de 2018 de Cobro de Valorización que afectaría significativamente el bolsillo de los ciudadanos y la calidad de vida.

A continuación la concejala María Fernanda Rojas Mantilla Vocera del Partido Alianza Verde, se refiere al Proyecto de Valorización que según el Alcalde es un macro proyecto de un circuito ambiental que enlaza el occidente de la Ciudad con

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

el oriente, proyectos como el Sendero de las Mariposas y otros dentro de esta zona de la Ciudad con iniciativas como construir sobre la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá en humedales y canales de la Ciudad y agrega que el Partido Alianza Verde promueve la conservación y el uso racional de los humedales y tiene unos planteamientos importantes, que se deben crear reservas para conservar no solo el espacio del agua que significa el humedal, si no las aves acuáticas, independientemente de si están o no en la lista ranzal y afirma que esto es inadmisibile desde una perspectiva verde.


De otra parte compara el proyecto de la calle 82 que ignora que la ciudad ha venido construyendo sobre lo construido con el Eje Industrial como proyecto de valorización del 2013, que tenía más vías para el transporte público. Este proyecto dice la Concejal tiene menos vías, extiende la zona de influencia, incluye algunas intervenciones en espacio público que ayudan a justificar la zona de influencia y no hace énfasis en los corredores de transporte público si no en corredores de carga, razones por las que la Concejala pidió que revisarán el tema; no se revisó, no hubo respuesta a sus inquietudes, lo cual no solo le pasa a ella como Concejal de Bogotá, sino con distintos sectores de Bogotá e informa que ciudadanos residentes del Chicó quisieron hacer propuestas sobre las intervenciones en la Calle y no han sido escuchados.

Advierte la Concejala que su voto seguramente tendrá diferencias con los miembros de su Bancada por considerar que el instrumento de valoración es bien importante, así como el cobro a la gente el próximo año, por lo tanto debe utilizarse de tal manera que no incluya obras impertinentes e innecesarias como la propuesta del Alcalde Enrique Peñalosa.

El Presidente solicita al Secretario poner en consideración la moción de sesión permanente y el Secretario informa que esta ha sido aprobada siendo la 1:24 p.m.

A continuación interviene el concejal Armando Gutiérrez González como Vocero del Partido Liberal, e informa que está herramienta de valoración o contribución por mejoras es una carga impositiva que se genera en los gobiernos a los propietarios de un grupo de inmuebles con el propósito de generar mejores servicios a la Ciudad.

Es claro que la ley colombiana ha establecido unos parámetros para calcular esta contribución por valorización; lo que se ha visto en el desarrollo de este proceso es que se han atendido el costo de la obra de construcción, la valorización o plusvalía generada, la capacidad del pago del contribuyente se ha tenido en cuenta el Decreto 1604 de 1966.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Proyecto de Acuerdo busca financiar la construcción de estas 16 obras que a su juicio, como está presentado el Proyecto en la exposición de motivos va a beneficiar a más de 2.5 millones de ciudadanos que viven en la ciudad de Bogotá, en total se habla de 5 obras de infraestructura vial, 6 proyectos de aceras y ciclorrutas, 3 conexiones peatonales, 1 corredor ambiental y 1 Centro Cultural a cargo de la Secretaría de Cultura y el monto distribuible asciende a novecientos seis mil quinientos setenta y nueve millones (906.579.000) y se asignará cerca de 382.000 predios ubicados en las zonas que ya fueron referenciadas como el Eje del Cedro, Córdoba y la Zona Industrial. El Concejal cree que se trata de un paquete de obras para la Ciudad por qué el propósito es mejorar la competitividad, pero además, que no se vuelvan a cometer errores del pasado con las valorizaciones que son las que alteran la credibilidad de la gente en el momento de hablar de valorización.

De otra parte afirma que por primera vez la Administración Distrital está utilizando mecanismos para pago en cuotas hasta por 5 años, y se cobrará solo a los propietarios que tienen más capacidad de pago. Este paquete de obras se está presentando según el IDU con diseños contratados en ejecución y con presupuestos ajustados a la realidad. Por primera vez se incluyen obras en el sector industrial, por qué allí es donde se presenta la generación de empleo y el crecimiento de la Ciudad, de tal manera que el tope máximo de estas contribuciones en efecto debe ser equivalente en cuanto a los temas residenciales a un solo impuesto Predial.

En reunión que sostuvo con su Bancada, se ha dejado en libertad para que cada quien presente su exposición, afirmación o negación del voto de acuerdo a su leal saber y entender.

A continuación interviene el concejal Emel Rojas Castillo quien reitera que manifestó la intención de acompañar este proyecto con las modificaciones que algunos colegas solicitaron. La Administración hizo algunas de esas modificaciones, ajustó el proyecto, sin embargo al parecer hoy no nos acompañan, pero digamos que lo que tiene que ver con el proyecto desde el punto de vista legal, está muy bien sustentado. Significa que la Ciudad si bien puede estar pasando por un momento de recesión, es cuando empieza a crecer con algunos indicadores, por supuesto, no todos pero el comportamiento del Predial del año pasado y de este año demuestra efectivamente que los dos millones quinientos mil predios que tiene la Ciudad en la práctica por cuota solo cuarenta mil en residencial entran a un sistema de financiación, luego no se entiende que los recursos en la Ciudad existen. Esta Ciudad se compara con Medellín que está muy bonita etc., etc., obviamente es válido, pero la Ciudad se ha desarrollado a través de la valorización y el Concejo tiene que hacer un esfuerzo para que la Ciudad mejore a partir del reconocimiento y aporte de los industriales de la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Las obras que están planteadas en el Proyecto mejoran la ciudad, el entorno, la calidad de vida y según la encuesta hay una tendencia en mejora y un reclamo de espacio público puntualmente y eso significa que falta inversión en el espacio público, parques etc., etc., para que la ciudadanía no vaya al Centro Comercial sino que vaya a esos puntos de encuentro.


Este Proyecto ya había sido revisado en el Concejo, se hicieron observaciones y el IDU reconoció algunos errores y mejoró ostensiblemente, no solamente el Proyecto como tal, sino la fórmula de cálculo y esta última está bien determinada, es decir, el impacto que se va a generar en las diferentes zonas que corresponde al beneficio que van a recibir cada uno de los predios que van a contribuir.

Que la ciudadanía vuelva a recuperar la confianza, no es esta Administración la que hizo que las personas perdieran la confianza, todo lo contrario es esta Administración con las obras ha logrado que las familias de Bogotá, vuelvan a confiar en las instituciones.

Anuncia que votará positivamente y acompañará este Proyecto, que cumple con los requisitos del 1421, de la Constitución Política, de la 388, que no tiene ninguna dificultad para ser aprobado.

A continuación interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio como Vocero de Opción Ciudadana y dice que los bogotanos no aguantan más exigencias económicas en la perspectiva de la Ciudad, que las condiciones económicas de la mayoría de los bogotanos no son lo más favorables; que si bien es cierto que las obras planteadas son obras necesarias, más cierto es aún, que estas obras generan cargas adicionales para muchos ciudadanos. Lo ideal sería que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de ver las obras, de disfrutarlas y de evidenciar que la Administración ha procedido con la debida seriedad frente a la ciudadanía, porque como muy pocas ha gozado de una gran confianza, apoyo y respaldo en términos económicos y financieros fiscales además, por parte de su coalición mayoritaria en el Concejo de la Ciudad, coalición a la que no pertenece.

El Concejal cree que la Administración le ha fallado a los bogotanos, proceder asimilar legitimidad con fundamento en una lista de asistencia, es ponerle conejo a la ciudadanía y es pretender validar determinaciones unilaterales de la Administración, simplemente con una reunión convencional de carácter informativo, los mecanismos de aprobación ciudadana debe ser afinados para estos temas y por supuesto la ciudadanía debe ser consultada exhaustivamente para que a la hora de promover este tipo de proyecto o iniciativas, no tengan los Concejales que enfrentar esa ambivalencia en la opinión de la ciudadanía, también la Administración debería consultar con mayor amplitud la verdadera capacidad, interés y posibilidad de los pequeños y medianos industriales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Afirma el Concejal que la “Bogotá Mejor Para Todos” debería ser de verdad una Bogotá mejor para todos y tras haber escuchado con profunda preocupación a uno de sus colegas, el doctor Juan Carlos Flórez, denunciar lo que significa la construcción de un Centro Cultural en el Retiro y lo que significa que se sustraigan de las utilidades de la Empresa de Acueducto más de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) ratifica no estar de acuerdo, no compartir dicha determinación y por supuesto, como aquí se ha planteado ese sector de la ciudad no solamente tiene un alto desarrollo urbanístico sino que tiene una muy alta oferta cultural.

Lamenta profundamente que en el marco de esta discusión no se haya tenido en cuenta la importancia de acatar determinaciones de carácter judicial sobre particulares temas que afectan algunos sectores de la Ciudad, por ejemplo el que tiene que ver con el Canal Salitre, el fallo de Acción Popular No. 206108 del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá, contra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por el tema de olores nauseabundos, creando contaminación atmosférica en contra de un amplio sector de la ciudad y de los habitantes de la localidad de Barrios Unidos y de los usuarios de la bicicleta que usan los espacios alrededor del canal respectivo.

En definitiva el cobro de contribución por valorización es un golpe al ciudadano de clase media especialmente la que no cree en la institucionalidad misma, el ciudadano no está seguro si la construcción de Alamedas y vías para bicicletas mejoraría eventualmente la movilidad, y que cuando se inauguran las obras saldrán evidentemente más caras, la participación para la decisión de dichas obras se limitó a listados convencionales formales de asistencia a reuniones convocadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

A continuación pide respetuosamente, comedidamente, insistentemente a la Administración Distrital que no golpee más a la clase media capitalina, por favor, no más, por lo tanto anuncia formalmente su voto negativo a esta iniciativa.

A continuación interviene el concejal Ricardo Andrés Correa Mojica, como Vocero del Partido de La U e informa que el presente Proyecto tiene como finalidad, autorizar el cobro a una contribución de valorización por beneficio local, por un monto de novecientos seis mil quinientos setenta y nueve millones pesos (\$906.579.000.000) para la adquisición predial, construcción de infraestructura y espacio público, distribuidos así: Eje Oriental; El Cedro; Córdoba y Eje Zona Industrial, el que abarca en su gran mayoría la localidad 16 de Puente Aranda.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal manifiesta que la reforma tributaria es una cosa completamente distinta a un cobro de valorización que se va aplicar para estratos 4, 5, y 6 a pagar aproximadamente por el 15% de los ciudadanos es decir, un 85% de bogotanos, no van a tener que pagar este cobro de valorización por eso dice estar consciente del costo político que esto pueda generar.

A continuación interviene el concejal Hollman Felipe Morris Rincón como Vocero de Progresistas y manifiesta que Enrique Peñalosa llegó a la Alcaldía de la Ciudad de Bogotá, diciendo que era el gerente que necesitaba Bogotá por qué Bogotá según algunos con Gustavo Petro, no tenían gerente, pero hoy después de 3 años las cifras reportan la grave crisis socioeconómica de la Ciudad, es decir fracasó el gerente; les mintieron bogotanos, Enrique Peñalosa no era el gerente que necesitaba Bogotá y anuncia que lo va a demostrar con cifras y también recuerda a los concejales que cuando este Concejo aprobó el Plan de Desarrollo, él no votó, porque casi el 50% de los recursos de Bogotá en 4 años iban a estar destinados a la movilidad de troncales de Transmilenio.

Llegó la hora de ver las cifras del gerente a sus 3 años de gobierno en Bogotá, son cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE- veamos la cifra de Producto Interno Bruto-PIB- de la Ciudad, cifra que llama la atención, bogotanos la "Bogotá Humana" recibió el Producto Interno Bruto en el año 2012 en 3.5 subió a 4.0; en el 2014 lo llevaron a 4.5, en dólares quiere decir que Bogotá producía en el año 2014, en el gobierno de la "Bogotá Humana" ochenta y nueve mil millones de dólares (US\$89.000.000.000), al año 2015 subió 2 décimas más de 4.5 a 4.8 según cifras del DANE, es decir, en el año 2015 Bogotá produjo noventa y dos mil millones de dólares (US\$92.000.000.000) y el PIB de la ciudad de Bogotá es la producción de la industria, del sector financiero, del sector económico y el cual se desplomó en el año 2016, dos puntos de 4.8 que lo dejamos a 2.9 en el 2016 y en el 2017, el PIB de Bogotá sigue desplomándose con la Administración de Enrique Peñalosa a 2.3, acto seguido se plantea preguntas como ¿Quién es el gerente que gobierna? ¿Cuál era el verdadero gerente?, hoy está Bogotá en una grave crisis socioeconómica y entonces viene la Administración a plantear ahora que tenemos que gravar más a los bogotanos con impuestos para obras de valorización y esto no es una discusión de ricos y pobres en la Ciudad de Bogotá de sí vamos a producir o no Producto Interno Bruto-PIB-, crece o no crece la ciudad de Bogotá y hace mención con cifras del desempleo entre 2016 y 2017 y solicita a la Secretaria de Hacienda confirme esas cifras, advirtiendo que fracasó la política de Hacienda en la ciudad de Bogotá.


A continuación interviene la concejala Olga Victoria Rubio Cortés como Vocera del Partido Político Mira y manifiesta en relación con el cobro de valorización, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

importancia de tener en cuenta el Acuerdo 180 del año 2005, el cual permite entender los antecedentes de las últimas valorizaciones reflejadas en el cuadro resumen facilitado por la Administración en el año 2010, cuando iba hacer la actualización del Estatuto de Valorización y anuncia que solamente se va a detener en 3 criterios: Primero el tipo de beneficio visto por la Administración con valorizaciones: según el Acuerdo 16/90, es general y de ahí en adelante hasta el año 2005 los 3 Acuerdos de la Ciudad son con beneficio local.

La Concejala enfatiza los valores en millones de pesos que para el año 1990 hasta el año 2001, en donde hubo 3 Acuerdos de la Ciudad autorizando, permitiendo, valorización vemos que esos 4 no superan los tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), pero mediante el Acuerdo 180 de 2005 el que trae como acotación se ve claramente que se pretendió cobrarle a los bogotanos dos billones (\$2.000.000.000.000) con el 180, además de querer cobrar ese dinero este Acuerdo tuvo innumerables errores y desde ahí el Partido Político Mira empezó a hacer las denuncias y a solicitar a las diferentes Administraciones las correcciones de todos estos errores y comparte con la Plenaria cada una de las denuncias e informa de los cobros exagerados de valorización por encima del valor del impuesto Predial; se cobraron para ese entonces obras de beneficio general como si fueran de beneficio local, errores en las zonas de influencia, se cobraron a predios ubicados a 20 kilómetros de las obras, casos como el de Engativá pueblo, se le cobraron andenes de la Carrera 15, ellos tuvieron que pagarlos no se tenía en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes, no se tuvo en cuenta la participación ciudadana, no se iniciaron las obras en los tiempos estimados por eso Mira, tratando de mejorar las acciones propuso frente a esos innumerables errores del Acuerdo 180 de 2005:

1. Cobrar valorización solo a quienes les beneficie o valoricen sus predios; es decir, solo se cobra valorización a predios cercanos a las obras, porque si se acogió la propuesta se mejoraran las zonas de influencia.
2. Que la contribución de valorización no sea mayor al impuesto Predial, propuesta acogida por la Administración en parte y explica por qué hoy los residenciales pagan máximo 1 predial, y los comerciantes e industriales pagan el 2.5 veces al predial.
3. Que se tenga en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes, si la propuesta se acogió, se tuvo en cuenta un estudio de capacidad de pago y solo se cobrará valorización a los estratos 3 cuando el avalúo catastral es mayor a 500, de otra parte si se acogió la propuesta de actualizar el Estatuto de Valorización, ahí recuerda un compromiso por parte de la Administración en radicar el nuevo proyecto de Estatuto de Valorización para el año 2019.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


4. Permitir la participación de la comunidad, la Administración acogió el proyecto de crear un Plan de Veeduría ciudadana.

5. Construir primero y cobrar después se acogió o no se acogió, no se acogió sin embargo, la Concejala dice que el IDU asegura que se iniciarán obras muy cercanas a la fecha del primer cobro que se realice; frente a esto y siendo propositivos el Partido Político Mira, considera importante que se tengan en cuenta las siguientes peticiones: Primero: Implementar validadores en el modelo de asignación de la contribución de valorización, segunda petición, cobrar una vez iniciadas las obras y una tercera y última petición radicar el proyecto del nuevo Estatuto de Valorización en el primer semestre del año 2019.

El Presidente informa que se dan por concluidas las intervenciones de los voceros y da lectura el orden de los concejales inscritos hasta el momento.

A continuación interviene el concejal Germán Augusto García Maya, quien manifiesta tener dificultades para acompañar este Proyecto que no tuvo éxito en el año 2017, pero que al fin de acabo después de ver lo que se ha logrado en materia de infraestructura y de la manera como lo están presentando en este momento, él sí cree que el paquete de obras por novecientos mil millones (\$900.000.000.000) que ha presentado esta Administración puede tener un futuro y agrega que el tributo de la contribución se caracteriza por ser de tipo real, es decir, que se persigue el inmueble que se está gravando y no precisamente a la persona que es deudora de la misma. Bogotá es alguna de las ciudades en toda América Latina incluso por encima de Brasil, que genera uno de los mayores recaudos en materia de efectividad en este tipo de contribución, pero cuando las obras se cobran y no se realizan se está incurriendo en el pago de lo no debido y eso es lo que al Partido Liberal le preocupa. Es decir el Partido reconoce la importancia de las obras en cuanto al Estatuto de Valorización en Bogotá. Tiene disertaciones relacionadas con la construcción de estas obras de infraestructura y el mejoramiento de la movilidad de los ciudadanos. Reitera que no acompañó este proyecto en el 2017, pero con la encuesta de Bogotá como vamos del día de ayer, él tiene confianza en esta Administración y cree que estas obras se pueden hacer a más tardar a diciembre del 2019, e invita a la Directora del IDU a que entreguen este paquete de obras por valorización que se contemplaron en años 2005 y 2007 y anuncia su voto positivo a este Proyecto de Acuerdo.

Interviene el concejal Venus Albeiro Silva Gómez en moción de réplica para aclararle al concejal García que él no tiene lucha de clases "lo que pasa es que sí cuando le van a cobrar a estrato 1, 2, 3 pues no está de acuerdo por qué no tiene


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

capacidad de pago o el estrato 4, pero si le van a cobrar a alguien que tenga capacidad de pago pues está totalmente de acuerdo”.

A continuación interviene el concejal Hollman Felipe Morris Rincón también en moción de réplica y le aclara al doctor García sobre las cifras que él citó son cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE.

A continuación interviene el concejal Andrés Eduardo Forero Molina quien manifiesta su deseo de radicar unas 584 firmas de personas que se van a ver afectadas por el cobro de valorización en la zona industrial de Puente Aranda, no son todas las que él quisiera pero en gran medida cree que en cuestión de 2 semanas supera el ejercicio que hizo la Administración, por lo menos en esa zona en términos de socialización del Proyecto. La Administración dijo este año que había logrado reunirse con cerca de 800 propietarios de predios, nos dicen que hubo comunicación, que lograron entregar cerca de 39.000 volantes, pero la verdad es que esa socialización no representa ni siquiera el 1% deseado.

Con respecto a la capacidad de pago, el ejercicio fuese mirar los propietarios que tengan realmente la disponibilidad de recursos para afrontar una contribución de esta naturaleza. Sin embargo en la exposición de motivos dicen que no alcanzaron a utilizar los datos de la encuesta 2017, por eso afirmó que la Secretaria de Hacienda se está yendo en contravía del espíritu que inspiró la reforma o el Proyecto de Acuerdo, hoy Acuerdo de la Ciudad de simplificación tributaria, ahí lo que se buscó y lo que se consideró es que la estratificación no era una forma adecuada de medir la capacidad o la riqueza de las personas. Que de hecho sucede hoy en Bogotá que hay predios que tienen un valor superior a los mil millones de pesos (\$1.000.000.000) y están radicados en zonas de estrato 1 o 2 y en cambio hay unos predios que tienen un valor inferior a quinientos millones de pesos (\$500.000.000) y están radicados en estrato 4, 5 y 6 entonces, aquí lo que está sucediendo es se está yendo en contravía del espíritu que inspiró esa reforma de simplificación tributaria en el Concejo de Bogotá en donde dicen que se va a cobrar solamente estratos 4, 5 y 6. Por otro lado, a una crítica hecha a la Directora del IDU es el tema del 8% que consideran que debe destinarse a la Administración y al recaudo de los recursos, el Partido entiende que está previsto que sea el IDU el que los tenga que recaudar, pero se ha visto, cómo la Administración a través de la Secretaria de Hacienda tiene una mayor eficacia en el manejo de recursos en el Distrito. Adicionalmente, hace un reconocimiento a la Directora del IDU, por su gestión en términos de desentramar muchas de las obras que venían de valorizaciones anteriores.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

A continuación interviene la concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté, quien reconoce desde Ernesto Sáenz de Santamaría pasando por Jorge Eliecer Gaitán, por Aníbal Fernández de Soto y tantos Presidentes desde 1920 que se han hecho obras en esta Ciudad con la valorización, incluidos Mockus, Enrique Peñalosa en su primera Administración, Lucho Garzón, Samuel Moreno, Gustavo Petro y aquí muchos hicieron lobby por esas obras que trajeron irresponsablemente muchas de ellas, sin diseños, sin estudios completos, entonces aquí nunca se ha negado ninguna valorización y gracias a la valorización tenemos la Caracas, la Carrera 10ª, la Primera de Mayo, la 53, la 19, la Avenida Ciudad de Cali, y tantas otras obras para los que no saben cómo se ha desarrollado vialmente la ciudad.

Informa que ella, Edward Arias, María Clara Name, Jorge Torres y Hosman Martínez, visitaron lo que serán los proyectos de las obras y están satisfechos porque es donde se necesita. Aclara que no son solo proyectos viales, porque la Ciudad ha cambiado y ahora la gente camina más. De otra parte informa que la nueva planeación de ciudades requiere espacios de calidad para los peatones y para los biciusuarios, por eso demostró al principio cómo las obras eran solo viales y el cambio de la dinámica de la Ciudad para dejar de ser invisibles a los bici usuarios y a los peatones.

A continuación interviene el concejal Manuel José Sarmiento Arguello, quien manifiesta su desacuerdo con el argumento central que han expresado los funcionarios de la Administración, como los colegas que han manifestado su respaldo a esta propuesta de valorización y más o menos lo que dicen es que para hacer obras se necesitan recursos y por eso es importante esa valorización, en primer lugar eso es una obviedad pero además es un argumento que no cabe, porque bajo esa lógica entonces habría que llenar de impuestos a los bogotanos y a todos los colombianos.

Desde el Polo han sostenido que está propuesta de valorización al igual que la propuesta del año pasado y la que se aprobó en este Concejo en el año 2005, son inconvenientes para la Ciudad, por dos razones fundamentales: En primer lugar Doctora Dora Lucía, usted señalaba que durante la historia de la Ciudad se han hecho muchas obras por valorización, pero le recomiendo leer los estudios de Oscar Borrero al respecto, quien señala que desde el Acuerdo 180 del año 2005, durante el gobierno de Luis Eduardo Garzón, este cobro por valorización se distorsionó. Pero lo que tienen que hacer técnicamente es estimar el beneficio que tendría el propietario después de la construcción de una obra y eso no es difícil de hacer, lo hacen en Medellín, Manizales entonces ¿Por qué no lo están haciendo en Bogotá? La respuesta es muy sencilla, por qué el cobro lo cuadran es macheteando como dicen los pelaos de bachillerato. En segundo lugar, antes del año 2005, la valorización se cobraba después de hacer un estudio detallado de la capacidad de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

pago de los contribuyentes con predios cercanos a las obras que se iban a construir con la valorización no un estudio general y con cifras del año 2014, como lo explicó el concejal Forero.


Es un argumento tramposo de la Administración porque tendría la capacidad de hacer un estudio con las cifras actuales y de manera detallada revisar la capacidad de pago de los propietarios de los predios que afectaría esta valorización, es la misma trampa de la señora Directora del IDU, cuando se paró en este recinto a decir que los industriales de Puente Aranda de consenso y de manera unificada estaban felices por el cobro por valorización, mentira señora Directora del IDU, y aquí lo demostramos con suficiencia los pequeños y medianos empresarios de Puente Aranda, están en desacuerdo con su propuesta y por eso es que esta mañana hicieron una movilización en contra de esta propuesta que se va a votar hoy en este Recinto. Con este tributo se suma el Predial que sigue por las nubes y aquí prometieron en esa reforma de Peñalosa que se iban aliviar los bolsillos de los contribuyentes bogotanos, pues bien como lo he dicho cada año el Predial sigue subiendo por encima de la capacidad de pago de los contribuyentes. Finalmente se refiere al Centro Cultural que el concejal Venus Albeiro Silva, se rasga las vestiduras lo ve muy cercano el concepto de la economía naranja, porque Venus señala que no importa que entreguen eso en concesión.

La Presidente informa que pidieron réplica los concejales Dora Lucía Bastidas Ubate y Venus Albeiro Silva Gómez.

En moción de réplica interviene la concejala Dora Lucía Bastidas Ubate y aclara que en esa larga intervención la nombró 3 veces el Concejal, claro, que se distorsionó el tema de la valorización desde el 2005, y cree que el debate no es descalificar a los demás, a los que piensen distinto, sino respetar, tiene conocimiento que aquí los 45 concejales estudian, tienen criterio propio, están haciendo las visitas a las obras y demás.

A continuación en moción de réplica el concejal, Venus Albeiro Silva Gómez, defiende su postura por el Centro Cultural igual lo hizo por la Avenida Bosa, la Ciudad de Cali y aclara que no le tiene miedo a la economía naranja, pero tampoco la defiende. Se refiere a las Alianzas Público Privadas-APP- del Teatro Mayor que también es una APP y advierte que no ve realmente los bienes a la economía naranja en Colombia.


A continuación tiene la palabra el concejal Segundo Celio Nieves Herrera, lo primero que manifiesta es que la obra inaugurada ayer de la 183 fue una obra que se inició con contrato el 08 de enero del año 2015, así de concreto es, entonces hagan sus

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

especulaciones, relaciones, segundo, señala con unas fotografías de las obras visitadas donde demuestra que son innecesarias en la ciudad de Bogotá, porque están en buen estado, aún más fueron reparadas, mejoradas por este gobierno, porque ahí en la señalización aparece la "Bogotá Mejor Para Todos" y la "Bogotá Mejor Para Todos" está funcionando desde el 01 de enero del año 2016. Incluso los valores de obra todavía son inciertos por que el valor final de la obra aún no se conoce y ahí es donde en el futuro se van a presentar irregularidades. Este gobierno como lo ha demostrado desde el Polo Democrático Alternativo, ha tenido la posibilidad de asumir vía presupuestos ordinarios anuales, cupos de endeudamiento, vigencias futuras, adiciones presupuestales, un total superior a los noventa billones de pesos (\$90.000.000.000.000) durante el tiempo de gobierno del Doctor Peñalosa, entonces la pregunta es ¿Será que esa cifra no es suficiente para que termine el gobierno?

A continuación tiene la palabra el concejal, Álvaro Acevedo Leguizamón, inicia su intervención dando lectura a la definición de equidad: "(...) cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones". También se refiere al proyecto de valorización en dos partes: Localidades 1 de Usaquén y Localidad 11 de Suba en tanto que estas obras van a beneficiar a estos sectores en donde debe haber una equitativa distribución de la riqueza en todos los sentidos, por eso está de acuerdo con que las obras a hacer allí, las asuman los estratos 5 y 6 el 4, 5 y 6 acá hay que hacer una corrección. Se habló que las obras iban a impactar los estratos 3 siempre y cuando los predios estuvieran por un valor superior a los quinientos millones de pesos (\$500.000.000) decía que estas obras que van a embellecer estos sectores pues sean los predios de mayor capacidad de pago. En otros sectores privilegiados donde para unas cosas el evalúo comercial es benéfico y para otros no, yo creo que no es seria esa posición, el segundo sentido es sobre la zona industrial, los ingresos corrientes del distrito que se apropian en su gran mayoría para proyectos de beneficio social en los sectores populares no pueden ir a cobijar la solución de está malla vial de la zona industrial, señores, las grandes fábricas que están en la parte industrial que ocupan cuadras enteras y que allí sacan y entran grandes mercancías en tracto mulas de un gran tonelaje los que vivimos en esta Ciudad desde siempre, pues nos damos cuenta que la malla vial de la zona industrial, no es que haya sido deteriorada por la gente del común, son las mismas actividades comerciales de esas grandes empresas las que dañan o deterioran la malla vial.


A continuación la concejala María Victoria Vargas Silva, informa que el día 1º de noviembre en una entrevista en la página Metropolitana de Bogotá, a la Directora del IDU le preguntan ¿Por qué la desconfianza de la gente en las valorizaciones? Y ella dice: "(...) en uno de los apartes de la misma, que el origen de las dificultades

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

radicó en que al Concejo se presentó un proyecto con un listado de obras que no contaban con estudios ni diseños por lo que la valorización recaudada no alcanzó para ejecutarlas”, hoy 13 años después dice: “(...) todavía hay proyectos sin hacer o en proceso de ser terminados” cuando la mayoría debió quedar en funcionamiento en un tiempo no mayor a 3 años, entonces entra hacer una referencia de los diferentes Acuerdos de la valorización que básicamente parten de algo reciente del Acuerdo 180 del 2005, el valor de las mismas e igualmente los Acuerdos que modificaron el Acuerdo 180 del 2005. Advierte la Concejala que ella siempre deja sus constancias y el 19 de junio del 2013, precisamente no votó ese Proyecto de Acuerdo que modificó el Acuerdo 523 del 2013, por varias razones, las cuales constan en un documento que dejó debidamente radicado y en uno de esos proyectos solicitó que se incluyeran al menos las fechas de inicio de las obras de manera que ella hubiera preferido que se hubiera puesto una fecha cierta.

En una Plenaria, aparentemente todos pueden votar sí, pero la ciudadanía en el fondo no sabe que llevó a cada quién a votar sí o no, cada quién tiene su criterio de porque vota. Con lo que ha logrado usted como Directora del IDU, ha desvirtuado un poco ya esa desconfianza de los contribuyentes y ¿Por qué? Yo aquí logro ver lo siguiente: en el Acuerdo 180 se incluyeron 137 proyectos y se ejecutaron 32, que después viene el Acuerdo 398 del 2009, incluye un proyecto, elimina 4 y ejecuta 7, que el Acuerdo 523 que no voté por esas razones, si eso no tenía ni los estudios, ni diseños, absolutamente nada pero en aras de ser complaciente con el Concejo en eso si no estoy de acuerdo con la concejal Lucía Bastidas, que decía que la Administración anterior solucionó esos problemas de la valorización, por el contrario, mi opinión los agravó. Entonces viene el Acuerdo 523 y excluye 86 obras, en total quedan 54 por valorización desde el Acuerdo 180 y todos sus modificatorios y se muestra una ejecución de 42 obras, quedando 11 por ejecutar. Voy a votar sí a esta valorización, soy responsable de haber votado la contribución. Agrega la Concejal que no se niega al control político a la ejecución de esás obras. Aquí estaremos atentos a ejercer el control político correspondiente, señora Directora del IDU sobre la ejecución de esas obras, porque simplemente creo que esa es una labor de la Administración Distrital.

A continuación tiene la palabra el concejal Daniel Andrés Palacios Martínez quien manifiesta que hay que dejar algo absolutamente definido y es que la Bancada ha tenido una posición clara de no respaldar nuevas contribuciones e impuestos por considerar que no es el momento económico para hacerlo. Estamos hablando que el 33% de los ciudadanos consideran que ha empeorado la situación económica y solo un 25% considera que ha mejorado. El Concejal manifiesta su acuerdo con los Centros Felicidad y los compara con la propuesta del Gobierno Nacional de los Centros Sacúdete que son muy parecidos a un costo mucho inferior. Considera el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Concejal que la Ciudad tiene muchas necesidades, para ir a gastar ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) en un Centro Cultural que es una objeción de esta Administración.

A continuación tiene la palabra el concejal, Jorge Eduardo Torres Camargo, quien cree que aquí hay que plantear varios elementos: el primero es que claramente en lo corrido de esta Administración se le ha devuelto la confianza a la ciudadanía en la contribución de la valorización. Este es un tema muy importante que ha servido a todos los gobiernos, de izquierda, derecha y de centro, toda la ciudad y todos los gobiernos han aprovechado este tipo de iniciativa, pero lamentablemente como lo dijeron aquí algunos concejales, en los gobiernos pasados se desvirtuó este mecanismo y afortunadamente este Concejo tomó la decisión sabia, con recursos corrientes del Distrito apalancar las obras que quedaron mal presupuestadas de la Administración pasada y antepasada.

Es una valorización verde que privilegia a los peatones y a los ciclistas, gracias a esta valorización vamos a construir 36 kilómetros de ciclorrutas que van a permitir mejorar la conectividad en muchas zonas, también le vamos hacer una inversión a las obras donde se mueven los vehículos motorizados, 6 kilómetros de vía en el Eje Córdoba y Cedro, y 18 kilómetros en el Eje de la Zona Industrial. Entonces, aquí lo que tenemos claramente es una apuesta de equidad social, concreta donde cogemos impuestos de todos para beneficiar a los estratos menos favorecidos y le pedimos a los estratos más pudientes que hagan un mayor esfuerzo económico para sacar adelante estas obras.


No puede la Administración promover impuestos nacionales que se van a todos los lugares del país y oponernos a contribuciones que van a beneficiar directamente a los bogotanos.

A continuación el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio solicito formalmente votar la suficiente ilustración.

El Presidente informa que por reglamento está obligado a poner en consideración la suficiente ilustración y solicita al Secretario ponerla en consideración en votación nominal, tras lo cual el Secretario ante la solicitud del Presidente, informa que se encuentra habilitado el registro electrónico.

El Presidente solicita al Secretario registrar los votos por voz:

H.C. XINIA ROCIO NAVARRO PRADA: NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: SÍ.

H.C. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA: SÍ.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: NO.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: NO.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: NO.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: NO.

El Presidente solicita al Secretario que certifique el resultado de la votación, una vez cerrada informa el resultado de la misma, por el NO veinticinco (25) votos, por el Sí dieciocho (18) votos; por tanto ha sido negada la suficiente ilustración, ante lo cual el Presidente informa que cómo ha sido negada la suficiente ilustración y todavía quedan 10 colegas por intervenir se suspende el debate.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios.
 Agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo la 0:3:52 p.m. minutos de la tarde y agotado el orden del día se levanta la sesión de hoy lunes 19 de noviembre de 2018.


 DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente


 DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario de Organismo de Control

Elaboraron el acta: Alicia González y Luz Dary Cárdenas
 Revisó: Secretaria General